



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 115- 2019 - MDC

Catacaos, 30 de Mayo de 2019.

VISTO:

El Informe N° 113-2019-MDC/OCI de fecha 29 de Mayo de 2019, suscrito por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Catacaos, el Informe N°172-2019-MDC-GA de fecha 30 de Mayo de 2019, emitido de la Gerencia de Administración, el Informe N°175-2019-MDC-GA de fecha 30 de Mayo de 2019 suscrito de la Gerencia de Administración; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90/PCM, del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa. La Comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionados con los objetivos de su Institución. No excederán en ningún caso máximo de (30) días calendario por vez.

Que, con Informe N° 113-2019-MDC/OCI de fecha 29 de Mayo de 2019 emitido del Órgano de Control Institucional hace de conocimiento que estando en proceso la Modernización del Estado es imperante promover la implementación de la Gestión por Procesos en la Entidad, razón por la cual la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) y Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), convocan a la participación del Curso "GESTION POR PROCESOS PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA", y con objeto de coadyuvar en su proceso a través de las acciones de control y recomendaciones derivadas de los informes de control del OCI, por lo cual se solicita la participación y la asignación de los viáticos para la Sra. C.P.C.C. **FLOR DE MARIA HUIMAN LAZO** – Jefa del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Catacaos, para que pueda participar de dicho evento.

Que con Informe N° 175-2019-MDC-GA de fecha 30 de Mayo de 2019 la Gerencia de Administración alcanza el cálculo por concepto de Viáticos para la ciudad de Tumbes a fin de asistir al Curso "GESTION POR PROCESOS PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA", por el monto de S/ 840.00 (Ochocientos cuarenta con 00/100), por los días 1, 2 y 8, 9 de Junio de 2019.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal", funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa; y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2019-MDC-A, de fecha 09 de Enero de 2019;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR los viáticos y pasajes a la ciudad de Tumbes, en Comisión de Servicios a la Sra. C.P.C.C. **FLOR DE MARIA HUIMAN LAZO** – Jefa del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Catacaos, por el periodo de cuatro (04) días, por el monto de S/ 840.00 (Ochocientos cuarenta con 00/100), por los días 1, 2 y 8, 9 de Junio de 2019, con la finalidad de asistir al Curso "GESTION POR PROCESOS PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA",



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



PRESUPUESTO DE LA COMISION DE SERVICIOS

CONCEPTO	DETALLE	IMPORTE
VIATICOS POR 4 DIAS	4 X (180X4)	720.00
PASAJES POR 4 DIAS	30 X 4	120.00

ARTÍCULO 2°: DISPONER a la Gerencia de Administración para que conceda los viáticos y pasajes correspondientes, a la ciudad de Tumbes, por los días 1, 2 y 8, 9 de Junio de 2019, con la finalidad de asistir al Curso "GESTION POR PROCESOS PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA", de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR a los interesados, y a las dependencias administrativas pertinentes de esta Municipalidad Distrital para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

J. M. Ruesta Larrosa
Lic. Jesús Martín Ruesta Larrosa
GERENTE MUNICIPAL